



Directrices para las propuestas para el Premio Panadero Mundial del Año
Rev. Abril 2020

Cada miembro de la UIBC tiene el derecho de proponer un candidato y debe justificar esta propuesta por escrito. Los criterios para elegir a los candidatos son:

1. El candidato opera su propia Panadería. (10 puntos)
2. El candidato ha aprobado un examen de formación profesional como Panadero. (10 puntos)
3. El candidato es menor de 50 años. (10 puntos)
4. Documentación sobre publicaciones (10 puntos)
5. Documentación sobre la participación con éxito en las competiciones (15 puntos)
6. Documentación sobre actividades de marketing (15 puntos)
7. Documentación sobre actividades de innovación (15 puntos)
8. El candidato debe proporcionar un video en el que se le vea elaborando sus panes / productos de panadería, además de mostrar su obrador y su tienda, incluyendo una exposición de los productos que fabrica. El video no debe exceder los 5 minutos y debe ser mudo o traducido/subtitulado en inglés. (15 puntos)

Nombre del Candidato	Criterio 1 10 Points	Criterio 2 10 Points	Criterio 3 10 Points	Criterio 4 10 Points	Criterio 5 15 Points	Criterio 6 15 Points	Criterio 7 15 Points	Criterio 8 15 Points

La solicitud debe incluir un curriculum vitae con una foto.

El plazo de presentación finaliza el 15 de mayo de cada año (recepción de los documentos en la Secretaría en Madrid). El Presidium de la UIBC tomará la decisión final.

Acuerdos adicionales con el Panadero Mundial del Año:

1. Mencionar y representar a la UIBC en eventos públicos y actividades durante al menos 1 año.
2. Crear una pieza artística para ser expuesta o un pan especial para ser degustado en la ceremonia de entrega de premios. La receta se pondrá a disposición de todos los miembros de la UIBC.